



El Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C



Hace constar que el (la) Ciudadano (a):

Arquitecto Martín Andrés Flores

Demostró poseer los conocimientos, habilidades,
destrezas y aptitudes exigidos al amparo del
Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código
Administrativo del Estado de México en:



Residente de Obra

Expedida en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el 22 de Marzo de 2018 Con vigencia hasta el 22 de Marzo de 2021 requiriéndose Revalidación Anual

El Presidente del XXIV Gonsejo Directivo

Ing. Jaime Bastida Mora

El Coordinagor del Comité Dictaminador

Ing. Miguel Román Osornio

El presente documento certifica los conocimientos y habilidades del
C. Angureco Montro Angués Flores En cumplimiento del Reglamento del Libro Décimo Segundo del
Código Administrativo del Estado de México y queda registrado en
el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. bajo el siguiente número de folio: _ ରଚ୍ଚ ।ସ
Atentamente:
mondel
Centro de Actualización Profesional